



**JUZGADO DÉCIMO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ**

CALLE 11 N° 9 - 24 PISO 8 EDIFICIO EL KAISER / TELEFAX 2 84 72 66
ejcp10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. agosto 3 de 2021
Oficio No. 492

Señor

Director y/o Representante legal

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – C.N.S.C.

notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co

Ciudad.-

Referencia: URGENTE ACCIÓN DE TUTELA

Acción de Tutela 11001-31-87-010-2021-00026-00 No. 16398-10

Accionante: DANIEL ARTURO CHAUTA TRIANA

Comedidamente y en atención a lo dispuesto en auto de la fecha, le comunico que este despacho admitió el conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor **DANIEL ARTURO CHAUTA TRIANA**, en contra de esas dependencias.

En tal virtud, y con miras a que ejercite el derecho a la defensa si lo estima pertinente, adjunto al presente le remito copia del libelo contentivo de la acción y sus respectivos anexos, para que en el término perentorio e improrrogable de dos (2) días se sirvan rendir las explicaciones del caso, respecto de los hechos denunciados y adjuntar las pruebas que estime conducentes.

En caso de no allegarse respuesta se dará aplicación a lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 2591 de 1991 en el sentido de tener por ciertos los hechos motivo de la acción y se entrará a resolver de plano la acción.

Así mismo, **se solicita que ponga el presente trámite constitucional en conocimiento de todos los interesados** en la Convocatoria 413 de 2020- Proceso de Selección 1490 de 2020 UAECDO OPEC 137849, para que si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos que dieron origen al mismo.

Cordialmente,


LAURA PATRICIA GUARÍN FORERO
JUEZA

jcvj

Anexo lo anunciado.-

